

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de esta Provincia.

Núm. 105.

Los Alcaldes constitucionales en cuya jurisdicción se presenten los confinados cuyos nombres y señas se expresan á continuacion, verificarán su captura y segura conduccion á disposicion del Sr. Comandante Inspector del presidio del Canal de Castilla, de donde han desertado. Palencia 25 de mayo de 1843.=Jacinto Manrique.

José Fernandez Mira, estatura 5 pies 3 pulgadas, edad 19 años, pelo negro, ojos id., nariz regular, barba por salir, cara redonda, color moreno.

José Martinez Menendez, estatura 5 pies, edad 23 años, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba al poblar, cara redonda, color trigüeño.

Joaquin Fernandez Ganzeo, estatura 5 pies 5 pulgadas, edad 25 años, pelo rojo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara larga, color rubio.=Señas particulares: hoyoso de viruelas.

Provincia de Palencia. Mes de abril de 1843.

Relacion de las obras de conservacion y reparacion ejecutadas en la parte de la carretera general de Madrid á Santander, comprendida en la enunciada Provincia.

Conservacion.

664 varas lineales de carretera bacheada.
20 idem id. de carretera recebada.
890 idem id. de paseos arreglados.
760 idem id. de cuneta recorrida.

Reparacion.

1,271 varas lineales de carretera recargada.

Valladolid 30 de abril de 1843.=Antonio Arriete.
=Insértos: Manrique.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votacion en las últimas elecciones que se han verificado para Diputados á Córtes por esta Provincia.

DISTRITO ELECTORAL DE PRÁDANOS DE OJEDA.

D. José Mediavilla.	D. Francisco García Postigo.
Andres Sanmillán Mata.	Simon de Val.
Manuel Medrano Sanmillán.	Marcos Gutierrez.
Pedro Sanmillán Barriuso.	Agustin Perez.
Baltasar Zurita.	Juan Serna.
Antonio de Val.	Lucas Gonzalez.
Matias de Mata.	Francisco Martin.
Fran.co Bartolomé Martin.	Tomas de Val.
Pedro Diez Matabuena.	José Martin.
Antonio Sanmillán Barriuso.	Eusebio Ibañez.
Domingo Ruiz.	Alberto García.
Felipe Escalera.	Pedro Perez.
Benito Bartolomé García	Juan Santos.
Mariano García.	Juan Sanmillán Perez.
Andres Sanmillán Castro	Pedro Sanmillán Perez,
Froilan Fernandez.	mayor.
Pedro Perez.	Juan de Mata.
Miguel Ruiz.	Mateo Perez Diez.
Felipe Herrero.	Antolin Rico.
Julian Martin.	Angel de Val.
Rafael García.	Lino Martin.
Tomas Escalera.	Santiago Rebollar.
Pedro Sanmillán Ruiz.	Atanasio Zurita.
Benito Zurita Bartolomé.	Emeterio García.
José de Mata.	Ramon Sanmillán.
Bernardo de Val.	Pedro Sanmillán Perez.
Isidro Calvo.	Domingo Gonzalez.
Benito Zurita Herrero.	Francisco Sanmillán Perez.
Leandro Zurita.	Tomas Aparicio Castro.
Tomas Aparicio Ruiz.	Angel Sanmillán Triollo.
Felipe Camino.	Andres de Matabuena.
Francisco Perez Martin.	Ramon Fresno.
Juan Antonio Castro.	Bernardo Val.
Pablo Gonzalez.	Manuel Fresno García.
Manuel Bartolomé Sanmillán.	Simon Rojo.
	Manuel García.
	Esteban Martin.
	Eusebio Rojo.

DISTRITO ELECTORAL DE SANTOYO.

D. José Barrio.
 Eugenio Rojo.
 José Lopez.
 Miguel Gonzalez.
 Francisco Martin.
 Tomas Martin.
 Miguel Martin.
 Manuel Perez de la Hera.
 Eugenio Perez.
 Felipe Garcia.
 Antonio Sanmillán.
 Tomas Bartolomé.
 Bonifacio Martin.
 Pedro Garcia Bartolomé.
 Felipe Bartolomé.
 Lorenzo Vega.
 Francisco Macho.
 Matias Zurita.
 Francisco Perez.
 Clemente Zurita.
 Manuel de Mata.
 Domingo Marcos Bodríguez.
 Juan Perez Garcia.
 Antonio Sanmillán, Sanmillán.
 Francisco Perez Diez.
 Nicolas de Mata.
 Manuel Fernandez.
 Manuel Sanmillán.
 Miguel de Ruja.
 Manuel Calderón.
 Francisco Jorda.
 Manuel Marcos.
 Benito Garcia.
 Juan Rojo.
 Francisco Rodriguez.
 Mariano Martin Marcos.
 Manuel Zurita.
 Gregorio del Olmo.
 Fernando de la Hera.
 Miguel Henares.
 Nicolas Anderez.
 Juan Barriuso.
 Santiago Rey.
 Pedro Perez Val.
 Angel Sanmillán Sanmillán.
 Juan Barriuso Soto.
 Andres Perez Martin.
 Juan Medrano Gonzalez.
 Isidoro Perez, menor.
 Esteban Perez, mayor.
 Juan Sanmillán Barriuso.
 José Sanmillán Mata.
 Matias Becerril.
 Juan Garcia Franco.
 Manuel Sanmillán Gonzalez.
 Leandro Bartolomé.
 Tomas Alvarez.
 Matias Sanmillán Campo.
 Manuel Bartolomé Escalera.
 Felipe Medrano.
 Antonio Ruiz.

D. Francisco Sanmillán.
 Isidoro Perez.
 Ramon de Val.
 Pedro Miguel.
 Matias Gutierrez.
 Manuel Gutierrez Martin.
 Pablo Calvo.
 José Franco.
 Manuel Bartolomé Vega.
 Francisco Garcia Val.
 Roman Ortega.
 Francisco Estebanez.
 José Garcia Val.
 Tomas Zurita.
 Antonio de la Vega.
 Vicente Perez Garcia.
 Esteban de Val Mata.
 Francisco Ruiz Iglesias.
 Teodoro Estebanez.
 Manuel Garcia Calderón.
 Manuel Garcia Perez.
 Martin Fresno.
 Baltasar Perez.
 Carlos Sanmillán.
 Gil Macho.
 Andres Val Zurita.
 Antolin Alonso.
 Juan Perez Ruiz.
 Leandro Garcia Castro.
 José de Castro.
 Agustín Carneros.
 Pedro Bartolomé Diez.
 Pedro Sanmillán Triollo.
 Francisco Sanmillán Triollo.
 Pedro Diez.
 Andres Garcia.
 Antonio Sanmillán Perez, menor.
 Tomas Robles.
 Simon Ruiz.
 Marcelino Bartolomé.
 Gerónimo Ibañez.
 Francisco de Val Garcia.
 Pedro Bartolomé Castro.
 Manuel Sanmillán Garcia.
 Cipriano Santos.
 Ramon de Castro.
 Pedro Antonio Ruiz.
 José Calvo.
 Manuel Perez Mata.
 José Rico.
 Carlos Garcia.
 Juan Escalera Bartolomé.
 Juan Garcia Barriuso.
 Juan Sobrino, mayor.
 Manuel Ibañez.
 Juan Calvo.
 Esteban Perez Mata.
 Tomas de Castro.
 Martin de Mata.
 Ramon Ruiz.
 Santiago Ruiz.

D. Fermin Gallardo.
 Basilio Alonso.
 Tomas Alonso.
 Luis Robledo.
 Manuel Perez Gallardo.
 Lorenzo Tegido.
 Felipe Ramos.
 Carlos Perez.
 Andres Calvo.
 Francisco Garcia.
 Vicente Hortega.
 Fernando Martinez.
 Melchor de la Fuente.
 Manuel Martinez.
 Tiburcio Andres.
 Gaspar Polanco.
 Fermin Andres.
 Bartolomé Ramos.
 Vicente Perez.
 Juan Ramos Gil.
 Tomas Gallardo.
 Juan de Aguilar.
 José Rodriguez.
 Felipe Polanco.
 Ignacio Palacio.
 Julian Perez.
 Manuel Gil.
 Francisco Ruiz.
 Angel de Aguilar.
 Dámaso Prieto.
 Matias Martinez.
 Roque Andres.
 Pantaleon Gallardo.
 Diego Estebanez.
 Simeon Delgado.
 Juan Gallardo.
 Alonso Garcia.
 Manuel Velo.
 Santiago Andres.
 Blas Tegido.
 Dionisio Perez.
 Eusebio Gallardo.
 Francisco Martinez.
 Ambrosio Robledo.
 Francisco Paisan.
 Diego Gallardo.
 Blas Gil.
 José Aguilar.
 Lorenzo Ramos.
 Santos Donis.
 Juan Hortega.
 Francisco Perez.
 José Alonso Martinez.
 Juan Tegido.
 Tomas Fernandez.
 Pedro Santa María.
 José Flores.
 Manuel Garcia.
 Julian Garcia.
 Alfonso del Amo.
 Atanasio Perez.
 Benito Ramos.
 Lino Andres.
 Francisco Aguilar.

D. Fausto Ramos.
 Toribio Martinez.
 Leandro Velo.
 Julian Diez.
 Miguel Hortega.
 Anselmo Ramos.
 Gregorio Toribios.
 Vicente Prieto.
 Bartolomé Carpintero.
 Melchor Tegido.
 Marcos Gallardo.
 Miguel Ruiz.
 Florencio Tegido.
 Rafael Tegido.
 Anselmo Gallardo.
 José Gallardo.
 Manuel Alonso.
 Pedro Toribios.
 José Roldán.
 José Alonso Campo.
 Pablo Román.
 Tomás Tegido.
 Francisco Delgado.
 Ambrosio Martinez.
 Enrique Rodriguez.
 Francisco Ruesga.
 Pedro Estebanez.
 Nicolás de los Rios.
 Casimiro Catalina.
 Alejandro Perez.
 Julian Ramos.
 Tomás Ruiz.
 Lorenzo Martinez.
 Nicolás de los Rios Ramos.
 Domingo Calvo.
 Santiago Arnaez.
 Cipriano Gonzalez.
 Cipriano Paisan.
 Antolin Casado.
 Galo Rtriz.
 Juan Ramos Quirce.
 Antonio Tegido.
 Hilaria Calvo.
 Pedro Gonzalez.
 Tomás Chico.
 Rosendo del Amo.
 Toribio Tegido.
 Nicolás Rodriguez.
 Miguel Bustillo.
 Ignacio de la Torre.
 Melchor Arnaez.
 Manuel Donis.
 Pedro Ramos.
 Sandalio Ramos.
 Lorenzo Rtriz.
 Simon Román.
 José Ramos Quintana.
 Manuel Perez Mata.
 Victoriano Argüeso.
 Bonifacio Muñoz.
 Toribio Muñoz.
 Esteban Toribios.
 Manuel Perez Calvo.

Broadilla del Camino.

D. Lorenzo Roldán.
 Cándido Vazquez.
 José del Rio.
 Felix Ruesgas.
 Manuel Herreros.
 Felipe Anaya.
 Julian Robledo.
 Esteban Anaya.
 Tomás Pachon.
 Elias Perez.
 Froilán Anaya.
 Santos Anaya.
 Blas Gil,
 Felix Perez.
 Fernando Valles.
 Juan Tapia Puebla.
 Juan Santos.
 Martin Valiente.
 Jomás Diez.
 Andres Anaya.
 Ramon Pachon.
 Vicente Escobar.
 Aniceto Diez.
 Manuel Diez.
 Manuel Tapia Anaya.

Itero de la Vega.

D. Domingo Flores.
 Francisco Ordoñez.
 Tomás Ramos.
 Melchor Ruiz.
 José Perez Lopez.
 Ildfonso Perez.
 Tomás Arija.
 Saturnino Ruiz.
 Juan de Tapia.
 Bonifacio Gonzalez.
 Antolin Fraire Fraire.
 Miguel Lopez.
 Mateo Gomez.
 Santiago Perez.
 Pedro Garcia.
 Esteban Abad.
 Dionisio Rubio.
 Santiago Gil.
 Eulogio Valles.
 Angel Ordoñez.
 Andres Tapia.
 Toribio Bahillo.
 Matias Abad.
 Ildfonso Lopez.
 Simon Lopez.
 Juan Gonzalez.

Melgar de Yuso.

D. Agustin Manrique.
 Luis Manrique.
 Manuel Alario.
 Juan de Azpeleta.

D. Rufino Gonzalez.
 Pedro Manrique Manrique.
 Pedro Bustillo.
 Lucas de la Serna.
 Florencio Manrique.
 Justo Yerro.
 Juan Pardo.
 Angel de Azpeleta.
 Fernando Manrique.
 Manuel Gutierrez.
 Manuel Manrique.
 Pedro Arija.
 Andres Azpeleta.
 Juan Manrique.
 Policarpo Manrique.
 Antonio Garcia.
 Toribio Manrique.
 Antonio Manrique.
 José Arija.
 Simon Arija.
 Lorenzo Arija.
 Tomás Arija.
 Rafael de Azpeleta.
 Andres Manrique.
 Urbano de la Serna.
 Diego Arija.
 Bernardino Manrique.
 Isac Manrique.
 Lorenzo Serna.
 Melchor de Azpeleta.
 Dionisio Azpeleta.
 Melchor Manrique.
 Pedro Manrique Muñoz.
 Alejo Manrique.
 Juan Manrique.
 Fernando Yerro.
 José Izquierdo
 Angel Palacios.
 Carlos Manrique.
 Mariano Manrique.
 Santos Serna.
 Prudencio Rodriguez.

Santiago del Val.

D. Pedro Perez.
 Manuel de la Fuente.
 Manuel Perez.
 Galo Carrera.
 Elias Saez.
 Ventura S. Miguel.
 Ecequiel de los Rios.
 Isidro Tegido.
 Lorenzo Perez.
 Felix Sanchez.
 Pascual de la Fuente.
 Manuel de los Rios.
 Francisco Rodriguez.
 Felicísimo Perez.
 Genaro Saez.
 Pablo Gallardo.
 Santos de los Rios.

DISTRITO ELECTORAL DE SANTILLANA.

SANTILLANA.

D. Andres Gil.
 Baltasar Gonzalez.
 Dámaso Roman.
 Ignacio Roman.
 José Cabeza.
 Gregorio Alba.
 Lorenzo Bregón.
 Tomas Pastor.
 Hermenegildo del Rio.
 Cipriano Arconada.
 Fernando Arconada.
 Antonio Maestro.
 Pedro Alba.
 Mariano Hortega.
 Manuel Medina.
 Aniceto Rodriguez.
 Tomas Fernandez.
 Toribio Gil.
 Pedro Hortega.
 Francisco de la Hoz.
 Lucas Blanco.
 Manuel Martin.
 José Requena.

D. Gabino Alonso.
 Clemente Gonzalez.
 Francisco Jerez.
 Eusebio Gonzalez.
 Anastasio Gonzalez.
 Pedro Martin.
 Lucas Hortega.
 José Gonzalez.
 Gaspar de Soto.
 Genaro Gonzalez.
 Joaquin Celada.
 Apollinar Gonzalez.
 Victor Rodriguez.
 Benito Ibañez.
 Juan Manuel Hortega.
 Tomas Gonzalez.
 Francisco Lopez.
 Franco Miguel.
 Antonio Bustillo.
 Manuel de Alba.
 Gregorio Hortega.
 Santiago Cabeza.
 Eugenio Serna.
 Andres de Soto.
 (Se continuará.)

ANUNCIOS.

Comision especial de venta de Bienes Nacionales de la Provincia de Palencia.

Con fecha 23 del actual han sido aprobados por el Sr. Intendente de Provincia los remates celebrados en el partido de Frechilla en los dias 15, 16, 17 y 18 del mismo, de 29 quijones de tierras en término de Mazuecos, y una casa y lagar en el casco de la misma, que correspondieron al Clero secular de dicho pueblo.

Con igual fecha fueron aprobados el remate celebrado en esta Capital el dia 20 del mismo, de una casa en Revilla de Campos, que correspondió á la fabrica de la Iglesia del mismo; y el de un quijon de tierras en 19 del corriente, que en término de Mazariegos perteneció á la Vicaria de Don Manuel Carraseo. Palencia 24 de mayo de 1843. =J. Luis Clavero.= *Insértese: Manrique.*

El Intendente Militar del noveno Distrito.

Debiendo contratarse el suministro de Pan, Cebada y Paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este Distrito, por el tiempo de un año, que dara principio en primero de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre de 1844; en cuya consecuencia he señalado para su único remate el dia 30 de Junio a las doce de su mañana, en los estrados de esta Intendencia militar, calle de Mesones número 14. Las posturas se admitiran, ya sea para todo el Distrito y reunion de articulos, ya con separacion de estos y limitacion á cada una de las Provincias, Partidos ó puntos de suministro; y los que gusten hacer proposiciones con anticipacion al remate, podran presentarlas en esta Intendencia ó en las Comisarias de Guerra de esta Plaza y Cáceres, autorizadas para recibir las parciales, y en cuyas dos oficinas se hallara de manifiesto el pliego general de condiciones á que el contrato ha de sujetarse.

Y para que llegue á noticia de todos he dispues-

to que este edicto tenga la circulacion y publicidad prevenida por el Gobierno. Badajoz 28 de Abril de 1843.=Joaquin Rendón.=Manuel Sanchez Velazco, Secretario.=*Insértese: Manrique.*

El Intendente Militar del undécimo Distrito, Burgos.

Hago saber: que debiendo contratarse en pública subasta por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre del presente, el suministro ordinario de raciones de pan y pienso á las tropas y caballos del ejército nacional estantes y transeuntes en este Distrito, con entera sujecion al pliego general de condiciones que rije, y se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia; he acordado señalar para el único remate en los estrados de la misma, el dia 20 de Julio próximo á las doce de su mañana.

Las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán presentar sus proposiciones hasta el dia 10 de Julio en los Ministerios de Hacienda Militar de Santander, Logroño y Soria, y en estos estrados hasta el citado dia 20 y hora referida, bien sea para la totalidad del servicio y del territorio, bien para determinado artículo ó provincia; en concepto de que todas han de someterse al público remate, verificado el cual, que se adjudicará al mejor postor, salva la aprobacion del Gobierno, no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea. Burgos 28 de Abril de 1843.=Agustin de Castro.=Francisco Martinez Moro, Secretario.=*Insértese: Manrique.*

El Intendente Militar del cuarto Distrito.

Hago saber: que debiendo contratarse el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del ejército estantes y transeuntes en este Distrito, por el tiempo de un año, que principiará en 1.º de Octubre del presente y concluirá en 30 de Setiembre del próximo 1844, con arreglo á lo resuelto en la Real orden de 13 de Mayo de 1830 y otras varias que tratan del particular; he señalado para el único remate, que ha de verificarse el dia 20 de Julio próximo, el cual se celebrará en los estrados de esta Intendencia, á las doce horas de su mañana, pero que no causará efecto hasta que merezca la aprobacion de S. A. el Regente del Reino; advirtiéndose que se admitirán proposiciones ya sea para todo el Distrito y reunion de artículos, ó con separacion para cada uno de estos y limitacion para provincias sueltas, partidos ó puntos de suministro; y que los sugetos que gusten hacerlas y enterarse del pliego de condiciones, bajo el cual se ha de realizar la subasta, podrán verificarlo en esta Intendencia ó ante los Comisarios de Guerra, Ministros de Hacienda militar de las respectivas provincias del Distrito, como son Alicante, Murcia, Albacete y Castellon de la Plana, autorizados para el efecto por la Real orden de 29 de Setiembre de 1831, los cuales me remitirán las proposiciones que se hagan diez dias antes del en que se ha de realizar el remate, pues transcurrido este acto no se admitirá ninguna por ventajosa que sea.

Valencia 4 de Mayo de 1843.=Estanislao Maria del Rivero.=Ramon Maria Martinez, Secretario.=*Insértese: Manrique.*

El Intendente militar del duodécimo distrito.

Hace saber: que finalizando en 30 de setiembre de este año la contrata del suministro de pan y pienso para las tropas y caballos del Ejército estantes y transeuntes en la demarcacion de esta Capitanía Ge-

neral, y cuya renovacion por término de un año, que comenzará á contarse desde 1.º de octubre inmediato á aquel mes, hasta fin de setiembre de 1844, debe verificarse con arreglo á disposiciones superiores; se señala para único remate el dia 26 de julio del corriente año, en que tendrá efecto en los Estrados de esta Intendencia militar á las 12 en punto de su mañana.

Los que gusten interesarse en el referido servicio podrán concurrir al acto de la subasta, por sí, ó por medio de representantes debidamente autorizados; en el concepto de que el pliego de condiciones ó bases bajo las que ha de realizarse el suministro de que se trata, estará de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia militar de este 12.º Distrito. San Sebastian 23 de abril de 1843.=Julian Velarde.=Juan Garcia, Secretario.=*Insértese: Manrique.*

Academia de medicina y cirugía de Valladolid.

Por conducto de la Excm. Junta suprema de Sanidad ha llegado á esta Academia suficiente repuesto de humor varioloso vacuno para proporcionar gratuitamente al público de las incomparables ventajas del descubrimiento mas grande de los tiempos modernos, cual es, la inoculacion artificial de las viruelas del ubre de las vacas. Fecunda es ciertamente en buenos resultados la inoculacion artificial de las viruelas propias del género humano, sin embargo, la observacion diaria manifiesta que no desaparece por ella del todo la predisposicion al contagio natural, aun prescindiendo de otros inconvenientes; asi es, que en algunas naciones esta prohibida la inoculacion de la viruela humana. Razones tan poderosas han hecho que la Excm. Junta suprema de Sanidad y esta Academia se adquieran humor varioloso vacuno, cuya inoculacion, exenta de todo inconveniente, produce inmensos y felices resultados sobre el anterior medio profiláctico.

Esta Corporacion en cumplimiento del párrafo 1.º del capítulo 12 de su reglamento, hace saber al público que todos los dias desde la hora de las doce hasta las dos de la tarde se halla una comision de su seno dispuesta á prestar este servicio gratuito en la casa donde celebra sus juntas, calle de la Cruz del Salvador, n.º 6. Valladolid 24 de mayo de 1843.=Dr. Benito Sangrador Horteiga, V. Presidente.=Dr. Miguel Lopez, Secretario de gobierno.=*Insértese: Manrique.*

PARTE NO OFICIAL.

Los interesados que se hayan suscrito en la Empresa de quintos, de la que es director D. Felix Villalvilla, y que representa en esta Ciudad D. José Grajal, y les haya cabido la suerte de soldado, se servirán presentarse á esta comision, calle de Gil de Fuentes núm. 7, para entregarles el sustituto que ha de cubrir su plaza, para que cuando llegue el tiempo del llamamiento de soldados, se hallen todas sus plazas cubiertas y no se agolpen todos á un tiempo en aquel tiempo.

Los que gusten contratar sustituto para la presente quinta podrán hacerlo, entregandoles en el acto del contrato el sustituto para su mayor seguridad, no siendo ni unos ni otros responsables de la fuga de aquellos; con solo presentar en esta comision los documentos que esta les haya entregado, se les dará otro mozo para cubrir su plaza. Palencia 26 de mayo de 1843.=El comisionado, José Grajal.=*Insértese: Manrique.*

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA,
del Sábado 27 de mayo de 1843.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno Político de la Provincia de Palencia.

E*l Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península en comunicacion que recibo al amanecer de este dia por extraordinario y con fecha 25 del actual, me dice lo que sigue.*

Una asonada provocada por algunos estudiantes en la Universidad de Valencia para que terminára el curso en 1.º de junio, ha alterado por momentos en las inmediaciones del edificio literario el orden público. El aspecto de las medidas que las autoridades estaban dispuestas á adoptar ha bastado para restablecer completamente la tranquilidad. La noticia de tal suceso nada ha influido en esta Capital, cuyos habitantes dan diarias muestras de sensatez y de cordura. De orden de S. A. lo comunico á V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de mayo de 1843.—La Serna.—Sr. Gefe Político de Palencia.

Lo que me apresuro á publicar con el fin de evitar siniestras interpretaciones y que circulen noticias falsas y alarmantes.

Palencia 27 de mayo de 1843.—Jacinto Manrique.

IMPRESA DE MARIANO GARRIDO,

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100